



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



Acta de la **Sesión ordinaria** de Cabildo, En la población de Quechultenango, Municipio del mismo nombre, del estado de Guerrero, siendo las nueve de la mañana del día veintinueve de abril del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento Municipal de Quechultenango, Guerrero, los **CC. Lic. David Astudillo Morales**, Presidente Municipal Constitucional, **Lic. Cinthia Mayvelin Gil Hernández**, Sindica Procuradora Municipal; así como las y los regidores; **Ing. Jorge Ángel Moyao Moras**, Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, **Q.B.P. Anayeli Villanueva Ríos**, Regidora de Salud Pública y Asistencia Social, **C. Rosa Elia Leyva Bolaños**, Regidora de Educación y juventud, **C. Teresa Jiménez Carranza**, Regidora de Cultura, Recreación, Espectáculos, Juventud, Deporte y Turismo, **C. Javier González Moras**, Regidor de Comercio y Abasto Popular, **C. Baltazar Ramírez Jiménez**, Regidor de Desarrollo Rural, Participación Social del Migrante y Asuntos Indígenas, **C. Olivia Alejo Carpio**, Regidora de Equidad y Género, de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes y **C. Luis Fernando Moreno Venalondo**, Regidor de Medio Ambiente y Recursos Naturales, también el **Profr. Cevero Espíritu Valenzo**, Secretario General del H. Ayuntamiento, con el fin de llevar a cabo una sesión ordinaria de cabildo, con fundamento en los artículos 51,52,53 y 73, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre y soberano del Estado de Guerrero; acto al cual fueron previa y debidamente convocados.

Para dar seguimiento a la sesión, el Secretario General dio lectura al proyecto del orden del día, quien lo hizo en los siguientes términos.

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal para sesionar.
3. Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.
4. Propuesta y aprobación en su caso, del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Quechultenango, Guerrero, durante la administración 2024-2027.
5. Clausura de la sesión.





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



UN GOBIERNO DE UNIDAD

En desarrollo del **punto número uno**, el Presidente Municipal **Lic. David Astudillo Morales**, solicitó al Profr. Cevero Espíritu Valenzo, tuviera a bien hacer el pase de lista, y así lo hizo y señala el Secretario General que se encuentran al momento de inicio de la sesión la totalidad de los ediles.

Continuando con el desarrollo de **punto número dos**, el Presidente Municipal Constitucional, **Lic. David Astudillo Morales**, dijo que al encontrarse reunidos la totalidad del cabildo, declara Quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que aquí se tomen serán válidos, seguidamente declaró instalada la sesión de cabildo, siendo las nueve de la mañana con seis minutos del día veintinueve de abril del año dos mil veinticinco

Abordando el **punto número tres**, el Profr. Cevero Espíritu Valenzo, Secretario General, solicitó a los integrantes del cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que la firmaron con anterioridad y saben de su contenido, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de votos.

Para el desahogo del **punto número cuatro**, del orden del día y en uso de la palabra el Presidente Municipal, **Lic. David Astudillo Morales**, quien con fundamento en el artículo 61, fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, pone a consideración del Honorable Cabildo la aprobación del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Quechultenango, Guerrero para el trienio 2024-2027, después de su análisis, preguntas e intervenciones, el Reglamento **fue aprobado por la totalidad de los integrantes del Cabildo Municipal**.

No habiendo otro asunto que tratar inmediatamente se aborda el **punto número cinco**, y dando por concluida la sesión, siendo nueve de la mañana con veinte minutos, del día de su inicio, levantándose la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



EL CABILDO MUNICIPAL

LIC. DAVID ASTÚDILLO MORALES.
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

ING. JORGE ANGEL MOYAO MORAS
Regidor de Desarrollo Urbano y Obras
Publicas.

C. BALTAZAR RAMIREZ JIMENEZ
Regidor de Desarrollo Rural, Participación
Social del Migrante y Asuntos Indígenas.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
REGIDURIA DE
DESARROLLO RURAL,
PARTICIPACION SOCIAL
Y ASUNTOS INDIGENAS

C. LUIS FERNANDO VENALONZO
Regidora de Medio Ambiente y Recursos
Naturales.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

JAVIER GONZALEZ MORAS
Regidor de Comercio, Abasto Popular y
Fomento al Empleo.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
REGIDURIA DE
COMERCIO, ABASTO
POPULAR Y FOMENTO
AL EMPLEO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

LIC. CINTHIA MAYVELIN GIL HERNANDEZ.
Síndica Procuradora Municipal.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
REGIDURIA DE
SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

2024-2027

Q.B.P. ANAYELI VILLANUEVA RIOS
Regidora de Salud Pública y Asistencia
Social.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

M. TERESA JIMENEZ CARRANZA.
Regidora de Cultura, Recreación,
Espectáculos, Deporte y Turismo.

REGIDURIA DE
CULTURA, RECREACION,
ESPECTACULOS, DEPORTE
Y TURISMO

2024-2027

R. ROSA ELIA LEYVA BOLAÑOS
Regidora de Educación y Juventud.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
REGIDURIA DE
EDUCACION Y
JUVENTUD

C. OLIVIA ALEJO CARPIO
Regidora de Equidad y Género, de los
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO

REGIDURIA DE
EQUIDAD Y GENERO,
DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

2024-2027

PROFR. CEVERO ESPÍRITU VALENZO
Secretario General

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SECRETARIA C.R.A.L.
2024-2027





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



UN GOBIERNO DE UNIDAD

REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GRO.

**LIC. DAVID ASTUDILLO MORALES.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**PROFE. CEVERO ESPIRITU VALENZO
SECRETARIO GENERAL**

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS DEL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GRO.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

2024-2027



LIC. DAVID ASTUDILLO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE QUECHULTENANGO GUERRERO. EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y III, INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 178 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO; ARTICULO 61 FRACCIÓN XXVI, 7 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO, A LOS HABITANTES.

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LAS BASES NORMATIVAS ESTABLECIDAS POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO, HA TENIDO A BIEN, EXPEDIR EL SIGUIENTE:

CAPITULO I

REGLAMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES PARA EL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GUERRERO.

ARTÍCULO 1.- EL PRESENTE ORDENAMIENTO ES DE APLICACIÓN GENERAL E INTERÉS PÚBLICO, REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 88,89,90,91 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, TENIENDO POR OBJETO REGULAR LA ACTIVIDAD DE LOS COMERCIANTES EN LOS MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES.

ARTÍCULO 2.- EL FUNCIONAMIENTO DE COMERCIO EN LOS MERCADOS CONSTITUYE UN SERVICIO PÚBLICO QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES Y SUPERVISADO POR EL REGIDOR DEL RAMO Y PUEDE SER CONCESIONADO A PARTICULARS PREFIRIENDO EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS A VECINOS DEL MUNICIPIO.

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47



ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL

2024-2027

CAPITULO II

ARTICULO 3. PARA LOS EFECTOS DE ESTE REGLAMENTO SE CONSIDERAN:

I.- POR MERCADO POPULAR: EL ESTABLECIMIENTO DONDE CONCURREN LOCATARIOS DEBIDAMENTE EMPADRONADOS Y ORGANIZADOS Y EL PÚBLICO CONSUMIDOR PARA ADQUIRIR O VENDER PRODUCTOS EN PUESTOS FIJOS.

II.- POR TIANGUIS POPULAR, LAS VENTAS QUE SE CELEBRAN PERIÓDICAMENTE EN SITIOS TEMPORALMENTE HABILITADOS EN QUE LOS DIFERENTES EMPADRONADOS COMO TIANGUISTAS Y EL PÚBLICO CONSUMIDOR CONCURRAN PARA COMERCIAR PRODUCTOS.

ARTICULO 4.- CONFORME A LA CLASIFICACIÓN ANTERIOR, LOS COMERCIANTES PUEDEN SER:

I.- **LOCATARIOS:** SON COMERCIANTES DEBIDAMENTE EMPADRONADOS QUE OCUPAN UN LOCAL PERMANENTE EN UN MERCADO POPULAR, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL.

II.- **TIANGUISTAS:** SON LOS COMERCIANTES AMPARADOS DEBIDAMENTE EMPADRONADOS QUE OCUPAN UN LUGAR DE VENTA EN LAS ÁREAS QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL HAYA DEFINIDO PARA TIANGUIS POPULAR.

III.- PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTÍCULO SE ENTIENDE POR LOCAL EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL PERMANENTE UBICADO DENTRO DEL INMUEBLE QUE CONFORMA EL MERCADO POPULAR.

CAPITULO III

DE LAS FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 5.- SON FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO EN MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES LAS SIGUIENTES:



Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474-57-47



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



I.- PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES DIRECTAMENTE O A TRAVES DE PARTICULARES, A FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO DE PRODUCTOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. GOBIERNO DE UNIDAD
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL
2024-2027

2024-2027

II.- COORDINAR CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES.

III. REALIZAR LOS COBROS DE DERECHOS QUE DEFINAN LAS LEYES FISCALES.

IV.- APlicar LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A AQUELLOS COMERCIANTES DE LOS MERCADOS Y TIANGUISTAS POPULARES QUE INFRINJAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE REGULACIÓN Y FOMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES, EL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO, ESTE ORDENAMIENTO Y DEMÁS LEYES DE MATERIA.

V.- LAS DEMAS QUE SEÑALEN LAS LEYES Y REGLAMENTO VIGENTES DE APLICACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO.

CAPITULO IV

DE LAS AUTORIDADES DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES

ARTÍCULO 7.- INDEPENDIENTEMENTE DE LAS AUTORIDADES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE REGULACIÓN Y FOMENTO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES, SON AUTORIDADES DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES EN EL MUNICIPIO.

I.- EL AYUNTAMIENTO

II.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
ORGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



2024-2027

III EL REGIDOR DEL RAMO

IV.- LA TESORERA MUNICIPAL

V.- EL JEFE DE MERCADOS Y TIANGUIS

VI.- EL ADMINISTRADOR DE MERCADOS

VII.- EL INSPECTOR DE MERCADOS

ARTÍCULO 9.- SON FACULTADES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN MATERIAL DE MERCADOS Y TIANGUISTA POPULARES LAS SIGUIENTES:

I.- VIGILAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES, EN BASE A ESTE REGLAMENTO Y DEMÁS LEYES Y ORDENAMIENTOS APPLICABLES.

II.- ATENDER LAS DEMANDAS Y NECESIDADES QUE PRESENTEN LOS ADMINISTRADORES DE LOS MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE LOS COMERCIANTES ORGANIZADOS.

III.- APlicar las sanciones correspondientes a los comerciantes de mercados y tianguis populares que infrinjan las leyes y reglamentos de la materia.

IV.- DISPONER DE LA FUERZA PÚBLICA MUNICIPAL CUANDO SE PRESENTEN ACTOS QUE ALTEREN U OBSTRUYAN LA BUENA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES.

V.- AUTORIZAR LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS LOCALES COMERCIALES QUE SE ESTABLEZCAN EN LOS MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES.

VI.- LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS APPLICABLES EN LA MATERIA.

ARTÍCULO 10.- SON FACULTADES DEL REGIDOR DEL RAMO, EN MATERIAL DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES LOS SIGUIENTES:

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47



5



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



- I.- VIGILAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.
- II.- VIGILAR QUE EL SERVICIO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES SE PRESTE DE MANERA EFICAZ A TODA LA POBLACIÓN.
- III.- SOSTENER REUNIONES PERIÓDICAS CON LOS REPRESENTANTES DE LOS COMERCIANTES ORGANIZADOS A EFECTO DE CONOCER LOS PROBLEMAS INHERENTES AL SERVICIO E INFORMAR Y GESTIONAR LO CONDUCENTE ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MATERIA.
- IV.- PRESENTAR INICIATIVAS QUE TIENDAN AL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES.
- V.- LAS DEMÁS QUE SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS DEL MATERIAL.

ARTÍCULO 11.- SON FACULTADES DEL TESORERO MUNICIPAL EN MATERIAL DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES, LAS SIGUIENTES:

- I.- APlicar las tarifas autorizadas por el H. AYUNTAMIENTO en material de recaudación de derechos por el usufructo de los establecimientos de los mercados y tianguis populares.
- II.- RECAUDAR LOS FONDOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DEL COBRO DE LOS DERECHOS SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN ANTERIOR.
- III.- IMPLEMENTAR PROGRAMAS TENDIENTES A ORIENTAR Y CONCIENTIZAR A LOS CONTRIBUYENTES, A EFECTO DE QUE CUMPLAN CON SUS OBLIGACIONES FISCALES Y EVITAR LA EVASIÓN POR ESTE CONCEPTO DE LOS MERCADOS Y TIANGUISTAS POPULARES.
- IV.- SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE SEAN APLICADAS LAS SANCIONES A QUE SE HAGAN ACREDORES CONTRIBUYENTES MOROSOS DE LOS MERCADOS Y TIANGUS POPULARES.
- V.- LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LOS ORDENAMIENTOS APLICABLES.

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474-57-47



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
ORGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



ARTÍCULO 12.- SON FACULTADES DEL JEFE DE MERCADOS Y TIANGUIS, LAS SIGUIENTES:

MANTENER UNA COMUNICACIÓN DIRECTA Y PERMANENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, A EFECTO DE INFORMAR LAS CONDICIONES EN QUE SE DESARROLLAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES.

II.- EMPADRONAR A TODOS LOS COMERCIANTES, A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO.

III.- COMUNICAR A LOS COMERCIANTES EL HORARIO DE MERCADOS Y TIANGUIS POPULARES.

IV.- DIVIDIR A LOS COMERCIANTES EN ÁREAS O SECCIONES COMERCIALES, CON EL OBJETO DE DARLE LA FUNCIONALIDAD ADECUADA, ASÍ MISMO HACER LA CLASIFICACIÓN POR GIRO O ACTIVIDAD COMERCIAL.

V.- COMUNICAR Y DAR AVISO DEL LUGAR Y DÍA EN QUE DEBEN CELEBRARSE LOS TIANGUIS O LOS DÍAS DE PLAZA EN BASE A LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL H. AYUNTAMIENTO.

VI.- ORDENAR EL RETIRO DE LAS MERCANCÍAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE DESCOMPOSICIÓN EN LOS PUESTOS, AÚN CUANDO EL PROPIETARIO DE ESTAS MANIFIESTE NO TENERLAS PARA SU VENTA, LO MISMO SE HARÁ CUANDO SE TRATE DE MERCANCÍAS ABANDONADAS SEA CUAL FUERE SU ESTADO Y NATURALEZA.

VII.- ORDENAR Y VIGILAR LA INSTALACIÓN ADECUADA, ALINEAMIENTO, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y RETIRO DE LOS PUESTOS A QUE SE REFIERE ESTE REGLAMENTO.

VIII.- SE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL RETIRO DE PUESTOS CUYA INSTALACIÓN CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO, POR RAZONES DE VIALIDAD E HIGIENE O POR OTRA CAUSA JUSTIFICADA.

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474-57-47

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



IX.- ELABORAR EL PROYECTO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MERCADO.

**H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UN GOBIERNO DE UNIDAD
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL

2024-2027

CAPITULO V

DE LOS TRAMITES, COSTOS Y REQUISITOS.

ARTÍCULO 13.- EL SERVICIO QUE EN EL MERCADO PRESTAN LOS PARTICULARS DEBERAN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE EXIGEN AL RESPECTO LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO Y ESTE REGLAMENTO.

EXPEDICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			
Dirección de Gobernación Municipal		Trámite (X) Servicio ()	
Información general del trámite o servicio			
Es el trámite para la acreditación de los negocios comerciales.			
Persona a quien va dirigido			
A todos los contribuyentes de negocios mercantiles en locales establecidos.			
Requisitos			
<ul style="list-style-type: none"> Credencial de elector 200% (copia). Curb (copia). Comprobante de domicilio vigente. (copia) Comprobante de pago predial vigente actual del año en curso. (copia) 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Plaza Principal S/N		Inmediata	
Teléfono	Horario	Correo	
756 47 4-57-47	Domingo - Jueves 9:00 AM - 15:00 HORAS	goberna_2015@Outlook.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 1,616.64 Hasta \$ 12,779.07	Caja de Tesorería Municipal	Físico digital	Licencia de Funcionamiento
Fundamento Jurídico			
Ley de Ingresos 2025			
Observaciones	El solicitante, debe presentar documentación solicitada ante esta Dirección para determinar su aprobación en caso de ser aprobada se hará entrega de su licencia en 10 días naturales, después de haber emitido su pago.		

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL
2024-2027

REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Dirección de Gobernación Municipal

Trámite (X) Servicio ()

Información general del trámite o servicio

2024-2027

Es la renovación de la licencia de funcionamiento de los negocios comerciales de manera anual.

Persona a quien va dirigido

A todos los contribuyentes con negocios comerciales.

Requisitos

- Presentar formato de licencia de funcionamiento del año anterior.

Domicilio

Tiempo de respuesta

Plaza Principal S/N

Inmediata

Teléfono

Horario

Correo

756 47 4-57-47

Domingo – Jueves
9:00 AM – 15:00 HORAS

goberna_2015@Outlook.com

Costo

Lugar de pago

Formato

Documento que genera

\$1,210.54 Hasta \$ 7,288.24

Caja Tesorería
Municipal

Físico digital

Licencia de funcionamiento

Fundamento jurídico

Ley de Ingresos 2025

El solicitante, debe presentar documentación solicitada ante esta Dirección, para realizar el proceso de la licencia de funcionamiento del año vigente en el término 10 días naturales, después de haber emitido su pago.

Observaciones



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.

Correo: contacto@quechultenango.gob.mx

Teléfono: (756) 474- 57-47

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL

2024-2027

ARRENDAMIENTO EN EL MERCADO CENTRAL LOCAL INTERIORES GRANDES CON CORTINA, DEL NO. 01 AL 10.

ARRENDAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL			
Dirección de Gobernación Municipal	Trámite (X) Servicio ()		
Información general del trámite o servicio			
Es el documento y pago que se realiza de manera mensual.			
Personas a quienes va dirigido			
A todos los ciudadanos que venden en el interior y exterior en el mercado municipal.			
Requisitos			
<ul style="list-style-type: none"> Presentar el último recibo de pago. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Plaza Principal S/N		Inmediata	
Teléfono	Horario	Correo	
756 47 4-57-47	Domingo – Jueves 9:00 AM – 15:00 HORAS	goberna_2015@Outlook.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$87.12	Caja de Tesorería Municipal	Físico digital	Recibo de Pago
Fundamento Jurídico			
Ley de Ingresos 2025			
Observaciones	Arrendamiento en el Mercado Central, corresponde a los locales Interiores Grandes con Cortina del No. 01 al 10. Este trámite es de manera presencial trayendo copia de su último recibo de pago.		

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO

CUERREO
PRESIDENCIA MUNICIPAL

2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

SINDICATURA
MUNICIPAL

2024-2027

ARRENDAMIENTO EN EL MERCADO CENTRAL LOCAL EXTERIORES CHICOS CON
CORTINA, DEL NO. 11 AL 12.

ARRENDAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL					
Dirección de Gobernación Municipal		Trámite (X) Servicio ()			
Información general del trámite o servicio					
Es el documento y pago que se realiza de manera mensual.					
Persona a quien va dirigido					
A todos los ciudadanos que venden en el interior y exterior del mercado municipal.					
Requisitos					
<ul style="list-style-type: none"> Presentar el último recibo de pago. 					
Domicilio		Tiempo de respuesta			
Plaza Principal S/N		Inmediata			
Teléfono		Horario			
756 47 4-57-47		Domingo – Jueves 9:00 AM – 15:00 HORAS			
Costo		Formato			
\$ 169.71		Documento que genera			
Caja de Tesorería Municipal		Físico digital			
Recibo de Pago					
Fundamento jurídico					
Ley de Ingresos 2025					
Observaciones		Arrendamiento del Mercado Central, corresponde a los locales exteriores chicos con Cortina del No. 11 al 12. Este trámite es de manera presencial trayendo copia de su último recibo de pago.			

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



ARRENDAMIENTO EN EL MERCADO CENTRAL LOCAL INTERIORES CHICOS SIN CORTINA, DEL NO. 13 AL 21 Y 24 AL 32.

ARRENDAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL			
Dirección de Gobernación Municipal		Trámite (X) Servicio ()	
Información general del trámite o servicio			
Es el documento y pago que se realiza de manera mensual.			
Personas a quienes va dirigido			
A todos los ciudadanos que venden en el interior y exterior del mercado municipal.			
Requisitos			
<ul style="list-style-type: none"> Presentar el último recibo de pago. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Plaza Principal S/N		Inmediata	
Teléfono	Horario	Correo	
756 47 4- 57-47	Domingo – Jueves 9:00 AM – 15:00 HORAS	goberna_2015@Outlook.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$87.12	Caja de Tesorería Municipal	Físico digital	Recibo de pago
Fundamento jurídico			
Ley de Ingresos 2025		Arrendamiento del Mercado Central, corresponde a los locales interiores chicos sin Cortina del No. 13 al 21 y 24 al 32. Este trámite es de manera presencial trayendo copia de su último recibo de pago.	
Observaciones			

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO

ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL GOBIERNO DE UNIDAD
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO

GUERRERO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2024-2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO

SINDICATURA MUNICIPAL

2024-2027

ARRENDAMIENTO EN EL MERCADO CENTRAL LOCAL INTERIORES CHICOS CON CORTINA, DEL NO. 22 Y 23.

ARRENDAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL			
Dirección de Gobernación Municipal	Trámite (X) Servicio ()		
Información general del trámite o servicio			
Es el documento y pago que se realiza de manera mensual.			
Personas a quienes va dirigido			
A todos los ciudadanos que venden en el interior y exterior del mercado municipal.			
Requisitos			
<ul style="list-style-type: none"> Presentar el último recibo de pago. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Plaza Principal S/N		Inmediata	
Teléfono	Horario	Correo	
756 47 4- 57-47	Domingo – Jueves 9:00 AM – 15:00 HORAS	goberna_2015@Outlook.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 179.90	Caja de Tesorería Municipal	Físico digital	Recibo de pago
Fundamento Jurídico			
Ley de Ingresos 2025			
Observaciones	Arrendamiento del Mercado Central, corresponde a los locales interiores chicos con Cortina del No. 22 y 23. Este trámite es de manera presencial trayendo copia de su último recibo de pago.		

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47

ORGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
EL GOBIERNO DE UNIDAD
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL

2024-2027

ARRENDAMIENTO EN EL MERCADO CENTRAL LOCAL EXTERIORES GRANDES CON CORTINA, DEL NO. 33 Y 39.

ARRENDAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL			
Dirección de Gobernación Municipal		Trámite (X) Servicio ()	
Información general del trámite o servicio			
Es el documento y pago que se realiza de manera mensual.			
Personas a quien va dirigido			
A todos los ciudadanos que venden en el interior y exterior del mercado municipal.			
Requisitos			
<ul style="list-style-type: none"> Presentar el último recibo de pago. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Plaza Principal S/N		Inmediata	
Teléfono	Horario	Correo	
756 47 4- 57-47	Domingo – Jueves 9:00 AM – 15:00 HORAS	goberna_2015@Outlook.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 179.90	Caja de Tesorería Municipal	Físico digital	Recibo de Pago
Fundamento jurídico			
Ley de Ingresos 2025		Arrendamiento del Mercado Central, corresponde a los locales exteriores grandes con Cortina del No. 33 y 39. Este trámite es de manera presencial trayendo copia de su último recibo de pago.	
Observaciones			

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO
2024-2027





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



ARRENDAMIENTO EN EL MERCADO CENTRAL LOCAL EXTERIORES MEDIANOS CON CORTINA, DEL NO. 40 Y 41.

ARRENDAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL			
Dirección de Gobernación Municipal	Trámite (X)	Servicio ()	2027
Información general del trámite o servicio			
Es el documento y pago que se realiza de manera mensual.			
Personas a quienes va dirigido			
A todos los ciudadanos que venden en el interior y exterior del mercado municipal.			
Requisitos			
<ul style="list-style-type: none"> Presentar el último recibo de pago. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Plaza Principal S/N		Inmediata	
Teléfono	Horario	Correo	
756 47 4- 57-47	Domingo – Jueves 9:00 AM – 15:00 HORAS	goberna_2015@Outlook.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 203.65	Caja de tesorería municipal	Físico digital	Recibo de Pago
Fundamento jurídico			
Ley de Ingresos 2025			
Observaciones	Arrendamiento del Mercado Central, corresponde a los locales exteriores medianos con Cortina del No. 40 al 41. Este trámite es de manera presencial trayendo copia de su último recibo de pago.		

Dirección: Plaza Principal S/N, MUNICIPIO DE Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47 GUERRERO



ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
2024-2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE QUECHULTENANGO, GUERRERO
TESORERÍA
2024-2027



H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.
Administración 2024-2027



ARRENDAMIENTO EN EL MERCADO CENTRAL LOCAL EXTERIORES MEDIANOS CON CORTINA, DEL NO. 42 Y 44.

ARRENDAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL			
Dirección de Gobernación Municipal		Trámite (X) Servicio ()	
Información general del trámite o servicio			
Es el documento y pago que se realiza de manera mensual.			
Personas a quienes va dirigido			
A todos los ciudadanos que venden en el interior y exterior del mercado municipal.			
Requisitos			
<ul style="list-style-type: none"> Presentar el último recibo de pago. 			
Domicilio		Tiempo de respuesta	
Plaza Principal S/N		Inmediata	
Teléfono	Horario	Correo	
756 47 4-57-47	Domingo – Jueves 9:00 AM – 15:00 HORAS	goberna_2015@Outlook.com	
Costo	Lugar de pago	Formato	Documento que genera
\$ 240.99	Caja tesorería municipal	Físico digital	Recibo de Pago
Fundamento jurídico			
Ley de Ingresos 2025		Arrendamiento del Mercado Central, corresponde a los locales exteriores medianos con Cortina, del No. 42 al 44. Este trámite es de manera presencial trayendo copia de su último recibo de pago.	
Observaciones			

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de la aprobación por el Honorable Cabildo Municipal.

Artículo Segundo. - Lo no previsto en el presente reglamento, será resuelto por el H. Cabildo Municipal de Quechultenango, Guerrero.

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.
Correo: contacto@quechultenango.gob.mx
Teléfono: (756) 474- 57-47





H. Ayuntamiento de Quechultenango, Gro.

Administración 2024-2027



UN GOBIERNO DE UNIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL H. CABILDO

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO
SINDICATURA
MUNICIPAL



LIC. DAVID ASTUDILLO MORALES.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
ING. JORGE ANGEL MOYAO MORALES.
GUERRERO
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
GUERRERO
REGIDURÍA DE
DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS

2024-2027

Q.B.P. ANAYELI VILLANUEVA RÍOS.
REGIDORA DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

REGIDURÍA DE
SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

2024-2027

C. BALTAZAR RAMIREZ JIMÉNEZ

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL,
PARTICIPACIÓN SOCIAL DEL MIGRANTE Y ASUNTOS INDÍGENAS.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO

REGIDURÍA DE
DESARROLLO RURAL,
PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y ASUNTOS INDÍGENAS

2024-2027

OLIVIA ALEJO CARPIO.

REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO; DE LOS DERECHOS
DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO

REGIDURÍA DE
EQUIDAD Y GÉNERO,
DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES

2024-2027

PROF. CEVERO ESPIRITU VALENZO.
SECRETARIO GENERAL

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO,
GUERRERO
SECRETARÍA GRAL.
2024-2027

Dirección: Plaza Principal S/N, Quechultenango, Gro.

Correo: contacto@quechultenango.gob.mx

Teléfono: (756) 474- 57-47

LIC. CINTHIA MAYVELIN GIL HERNÁNDEZ.
SÍNDICA PROCURADORA MUNICIPAL.

C. ROSA ELIA LEYVA BOLAÑOS.
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO
REGIDURÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN Y
DEPORTE Y TURISMO.

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO
REGIDURÍA DE
EDUCACIÓN Y
JUVENTUD

2024-2027

C. LUIS FERNANDO MORENO VALENZO.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO
REGIDURÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

2024-2027

JUAN VICTOR GONZALEZ MORALES.
REGIDOR DE COMERCIO Y ABASTO POPULAR.



H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO

REGIDURÍA DE
COMERCIO, ABASTO
Y FOMENTO
AL EMPLEO

2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO

**ÓRGANO DE
CONTROL
INTERNO**

2024-2027

H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE
QUECHULTENANGO
GUERRERO
TESORERÍA

2024-2027